



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS **23:55 VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL 12 DOCE DE ABRIL DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO**, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: LA CIUDADANA **MA DE JESUS ASCENCIO MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO**, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**, EN CONTRA DEL "REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN DEL CANDIDATO ISIDORO MOSQUEDA ESTRADA, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA EN MICHOACÁN, POR VIOLACIONES EN MI AGRAVIO COMO ASPIRANTE A DICHO CARGO". **DOY FE.**

ATENTAMENTE



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	JPV

